



**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
HUEHUETENANGO.
TELÉFONO 77802111**

Barillas, 09 de octubre del 2020

Oficio No. 78-2020

Ref. ifle/dmp

Señor:

**Tomas Bacilio Mateo López
Encargado de la Oficina Municipal
Ley de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Barillas.**

Presente:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y esperando que todas las actividades que realiza sean de beneficio para el pueblo huehueteco.

El motivo de la presente es para hacer referencia del numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, mediante solicitud requerida por la Oficina de Acceso a la Información Pública, según oficio No. 35-2020 de fecha 02 de octubre del presente año.

Al respecto me permito informarle que durante el período del 01 al 30 de septiembre del 2020 de ésta Administración, la Dirección Municipal de Planificación **NO GENERÓ** información requerida, en el cual consiste en los procesos de cotización y licitación para la adquisición de **BIENES** que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

**Ibcen Freidy Lemus Escobedo.
Director Municipal de Planificación.
Municipalidad de Barillas, Huehuetenango.**

